

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __13.033_ /

Monte Patria, 05 de Diciembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1668, de fecha 10.10.2014.
- Cotización de proveedor Implementos para deportes del limarí S.p.A., RUT. 76.147.942-3, por \$88.893
- Cotización del Proveedor Dalbosco Hnos. y Cia. Ltda. RUT. 84.071.800-K, por \$ 90.450.
- Cotización del Proveedor Gloria Martínez Peñaloza, RUT. 5.819.457-3, por \$105.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-3087-SE14, por compra de 30 Medallas de 50mm con cinta y grabado laser, para Campeonato de Voleibol organizado por el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI, RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$88.893** (ochenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 0001 "Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos", Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)

